

HITOS Y PROTAGONISTAS

POLÍTICAS SOCIALES EN LOS AÑOS DEL CENTENARIO Y FILANTROPÍA EN CLAVE DE GÉNERO: LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

Social Policies in the Centennial Years and Philanthropy in Terms of Gender: The Charitable Society

Adrián Barbieri¹

¹ Psicólogo Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN: El presente trabajo aborda el nacimiento de las políticas sociales en Argentina, en un período histórico que abarca aproximadamente desde 1880 hasta el advenimiento del primer gobierno radical de Hipólito Yrigoyen. Para ello, describe el modelo de Estado instituido en Argentina por esos años, las políticas concebidas en ese modelo de un universo de asistencia y las instituciones de la época que llevaron adelante intervenciones concretas respecto del universo social. Dentro del conjunto de instituciones forjadas en las últimas décadas del siglo XIX, como forma de respuesta a las tensiones sociales crecientes y como producto de variados factores políticos, sociales, económicos y culturales, interesa abordar el papel de la Sociedad de Buenos Aires: la labor realizada por este grupo de mujeres de los sectores dominantes y sus campos de intervención, que incluyeron la creación y el gerenciamiento de establecimientos de salud y salud mental (lo que constituye un antecedente en la gestión de lo público, ámbito que por aquellos años estaba reservado a la participación de los hombres de las clases dirigentes). El accionar inédito de estas mujeres irrumpió en la escena de lo público y retrospectivamente puede habilitar a una mirada con perspectiva de género.

PALABRAS CLAVE: Políticas Sociales; Estado Liberal; La Cuestión Social; Género, Sociedad de Beneficencia

ABSTRACT: This paper addresses the beginning of social policies in Argentina, in a historical period that covers approximately from 1880 until the advent of the first radical government of Hipólito Yrigoyen. To do this, it describes the model of the State instituted in Argentina during those years, the policies conceived in an assistance model and the institutions of that time that carried out specific interventions regarding the social universe. Within the set of institutions forged in the last decades of the nineteenth century, in response to the growing social tensions and as a product of various political, social, economic and cultural factors, it is interesting to address the role of the Charitable Society of Buenos Aires: the work carried out by this group of women belonging to the dominant sectors and their fields of intervention, which included the creation and management of health and mental health institutions (which constitutes a precedent in the management of public affairs, an area that at that time was reserved for the participation of men of ruling classes). The unprecedented action of these women, who burst onto the public stage, can retrospectively enable a gender perspective.

KEY WORDS: Social Policies, Liberal State, The Social Question, Gender, Charitable Society

El Estado Liberal: la cuestión social

Los ideales que orientaron el movimiento revolucionario en Francia, hecho histórico que significó el ascenso político de la burguesía y el destierro del orden político organizado en torno a la sangre o el linaje heredados, colisionaron con la estructura social concreta en la que el capitalismo se organiza, a saber: ideales de Libertad y de Igualdad en una configuración de relaciones sociales claramente desiguales. En este espacio contradictorio y de bre-

cha Susana Murillo¹, siguiendo a Donzelot, plantea la llamada "cuestión social" inherente al orden capitalista. Alude también a las distintas respuestas, acciones y remedios que se emprendieron desde los Estados y por medio de sus instituciones y políticas para aliviar los terribles efectos en la vida cotidiana de los sectores populares, cuidando al mismo tiempo que se continuara reproduciendo ese orden asimétrico. Estas acciones o remedios instrumentados desde los Estados

capitalistas son el germen de las ulteriores políticas sociales. El análisis de los diferentes posicionamientos históricos que los Estados asumieron en los modos de resolución de estos conflictos ilustra los enfoques con los que socialmente se problematizaron esas cuestiones². Dicha problematización social tomó formas concretas respecto de grupos sociales determinados. En la Argentina de las primeras décadas del siglo XX, marcada por los procesos de inmigración y urbanización



Convento de los Mercedarios, Buenos Aires, sede original de la comisión directiva de la Sociedad de Beneficencia.

acelerada, las acciones estatales se fueron concentrando en torno a grupos sociales más frágiles a la hora de insertarse en el nuevo esquema económico: la niñez de la pobreza, las personas con padecimientos mentales, los alcoholistas —así se los denominaba en las viejas clasificaciones de la Psiquiatría—, las mujeres de los sectores postergados, la vejez sin cuidados, etc.

Los Estados-naciones organizados en torno a la lógica liberal necesitaron incluir acciones que regulasen y contuviesen a los grupos sociales que quedaban ajenos a la dinámica mercantil como instancia de organización. En palabras de Ana M. Fernández³: “La gobernabilidad de los Estados modernos tendrá como uno de sus focos centrales el control de las poblaciones (...). De todas formas, no todos los sujetos de la nación moderna entraron sin proble-

mas en el marco contractual: o bien el individuo es un sujeto autónomo de intercambios racionales, o bien su incapacidad de entrar en un sistema de reciprocidad lo hace irresponsable y debe ser asistido”. El universo de asistencia se fue definiendo a medida que se construyó un conjunto de acciones como políticas públicas. Desde la lógica del liberalismo, estas no significaban una asistencia que generase un derecho por parte de sus destinatarios. Ese enfoque, el de los derechos sociales, tomó fuerza a partir de su desarrollo con los Estados sociales posteriores a 1945.

El cambio en la vida cotidiana dentro de las grandes urbes, particularmente en las clases trabajadoras y como efecto de los procesos económicos descritos, supuso la necesidad de organizar respuestas desde el Estado. Sus elites gobernantes reaccionaron así frente a una serie

de situaciones sociales que eran percibidas como una amenaza; a veces, como enfermedades que se debían curar⁴. Se planteó un debate sobre la relación entre la Sociedad y el Estado, sobre los modos de intervención para suprimir o morigerar las expresiones más acuciantes del conflicto social. La alta concentración urbana dio lugar a varias problemáticas asociadas, como la falta de vivienda o de vivienda digna, los déficits en materia de salud, educación, trabajo, etc., que expusieron la ausencia de instrumentos estatales o su precariedad. El alcoholismo, la mendicidad y el aumento de la marginalidad, entre otros fenómenos, implicaron una mirada moral que se fortaleció en los debates en torno a las problemáticas sociales. En esa misma línea de comprensión, las elites dominantes equipararon esos acuciantes problemas sociales a los procesos crecientes de organización de la clase obrera, la realización de las primeras grandes huelgas generales y el desarrollo del anarquismo. Aquí la intervención del Estado Liberal tuvo la más de las veces un desembozado carácter represivo

Caseros y después: la Argentina liberal

En Argentina, luego de la derrota de Rosas en Caseros, se abrió un proceso político complejo que culminó —o concluyó simbólicamente— con la federalización de Buenos Aires y la campaña militar sobre el territorio pampeano, habitado por los pueblos originarios e incorporado a la explotación agropecuaria. Políticamente, esto significó el triunfo de los sectores ligados al puerto de Buenos Aires y sus intereses económicos, centrados en el comercio con las potencias europeas. Se eclipsaron también así los últimos vestigios de los liderazgos políticos y sociales de los caudillos del interior del país, que expresaban miradas económicas, políticas y culturales diferentes a las del proyecto de país que resultó victorioso. La “paz y administración” del discurso político pronunciado por Julio A. Roca al asumir su primera

presidencia se tradujo en la consolidación del modelo económico agroexportador. Ese fue el modo en que Argentina, y muchos países latinoamericanos, ingresaron en el orden mundial organizado desde las potencias coloniales, especialmente Inglaterra.

En su elaboración de las distintas etapas del país, el historiador José L. Romero⁵ caracterizó estos inicios como la Era Aluvial y definió el período comprendido entre 1880 y 1916 como la "República Liberal". Con un esquema de democracia restringida y la consolidación de una fuerza partidaria que se extendió con acuerdos entre las elites de Buenos Aires y de las provincias, se reafirmó el proyecto político económico, que implicó un amplio crecimiento pero desde afuera, es decir, desde el exterior hacia adentro⁶.

El nuevo orden mundial colonial de fines del siglo XIX se caracterizó también por la emigración forzosa de millones de europeos. En su mayoría, eran trabajadores y campesinos que, expulsados por la reconversión en los procesos de trabajo y de las zonas rurales en sus países, buscaron ampliar sus horizontes en América, incluida Argentina. Estos inmigrantes provenientes de los países europeos de menor desarrollo capitalista, que afluían a Buenos Aires y a las provincias más beneficiadas por la exportación de carnes y cereales, se incorporaron gradualmente a la vida laboral, política y cultural de un Estado que expresaba de un modo muy uniforme la visión y los valores de las elites vernáculas, y que asumió la defensa de sus intereses y privilegios.

Como producto del modelo de acumulación y de propiedad de la tierra organizada en torno al latifundio, los inmigrantes llegados en esas décadas terminaron impulsando un gran crecimiento poblacional en ciudades como Rosario y, en especial, la Capital Federal⁷. Este proceso, que se inició en el último tercio del siglo XIX, continuó hasta la Primera Guerra Mundial y luego prosiguió en

menor medida hasta los años 30 del siglo XX.

Las instituciones del mundo de la asistencia en Argentina

La institucionalidad construida fue solidaria del modelo de Estado, del cual tomó forma y sentido. Era un Estado que articulaba los intereses de los grupos dominantes e intervenía sobre los problemas sociales buscando alivio y contención, pero sin que esa intervención significase una vía de transformación del orden social vigente ni constituyese a sus destinatarios en sujetos de derechos. Se trató del universo poblacional conformado por personas que, por diversos motivos, no lograban insertarse en el nuevo esquema económico y social al que ingresaba Argentina. Las condiciones de vida de los sectores pobres no integrados fueron interpretadas preponderantemente desde los sectores dominantes como un abandono, que tenía un correlato en lo moral/individual. Ejemplo de esta mirada sobre los pobres y los dispositivos de asistencia es la que quedó plasmada en el artículo 21 de la Ley Nacional 10903, conocida como Ley de Patronato⁸, que abordaba la niñez carencial y definía las condiciones del abandono o peligro moral de ese conjunto social.

Dentro de ese universo de instituciones en el período seleccionado, las más relevantes en el campo de la asistencia eran las siguientes:

- Las asociaciones benéficas o filantrópicas de naturaleza laica o religiosa, dentro de las cuales se incluía la Sociedad de Beneficencia (SB) de Buenos Aires. Esta organización fue creada muchos años antes del período seleccionado. Sin embargo, se conformó como un actor, o "actriz social"⁹, de gran relevancia en el campo de las políticas públicas nacionales formuladas desde el Estado liberal.

- La acción de la Medicina, que desde el espacio de la Academia, fue progresivamente desplazándose hacia el movimiento de la Medicina

Social en la dirección de la intervención estatal sobre las poblaciones. Ese conjunto de saberes y prácticas sobre las poblaciones y los procesos de salud/enfermedad delineó modos de intervención caracterizados por la prevención y con un fuerte componente pedagógico. Este movimiento, dotado de una mirada desde la medicina en sus alcances políticos y sociales, fundó en Argentina el campo del sanitarismo, con figuras emblemáticas que lo impulsaron como Guillermo Rawson y Emilio Coni. Años más tarde (1929) y en torno a los problemas mentales en su dimensión colectiva, surgió la fundación de la Liga de Higiene Mental⁴.

- Las asociaciones de socorros mutuos se originaron con la llegada de inmigrantes trabajadores europeos en la segunda mitad del siglo XIX. Inicialmente delimitaban espacios de contención, ayuda y previsión social o atención médica, entre otras prestaciones, y estaban organizadas por nacionalidad, región de procedencia, oficio y rama de inserción laboral (trabajadores del calzado, de imprentas, etc.). Este último tipo de asociación fue en muchos casos un primer paso en la conformación de las asociaciones sindicales, que además de proteger a los trabajadores y sus familias asumieron la defensa de sus intereses de clase y reivindicaron sus derechos⁸. Según expresa Emilio Coni en la obra de Thompson⁸, el Censo Nacional de 1914 registró la existencia en todo el territorio argentino de 1202 sociedades de socorros mutuos, con una gran concentración de estas organizaciones en la Capital Federal.

La SB de Buenos Aires: la herencia colonial hispánica, su creación, sus instituciones

La existencia de organizaciones dedicadas a la caridad y el bien hacer tiene un largo capítulo en estas tierras. Como señala Andrés Thompson⁸, la colonización española del continente americano trajo consigo prácticas de asistencia fuertemente arraigadas en las tradiciones religio-

sas y en las formas institucionales de la fe católica. En tal sentido, España se transformó en baluarte de la Contrarreforma en el viejo continente: "Así, durante todo el período pre independentista, las primeras actividades de carácter filantrópico estuvieron profundamente marcadas por las actividades religiosas y se organizaron en torno a su égida".

Nuevos vientos soplaron en Latinoamérica tras la caída del antiguo régimen francés, que significó el triunfo político definitivo de la clase burguesa. La Revolución enunció la razón y la libertad como principios organizadores de la sociedad moderna, separó el Estado del dominio religioso y definió una ciudadanía restringida al hecho de ser hombre, blanco, propietario y mayor de edad. Dentro de esta corriente de modernización y secularización, los movimientos políticos emancipadores de los años de la independencia latinoamericana trataron de restar peso a las actividades que desde siempre habían llevado adelante las órdenes religiosas. Así, en los años posteriores a 1810, tras la caída del Virreinato del Río de La Plata, órdenes como la de los Padres Betlemitas y luego la Hermandad de la Santa Caridad fueron afectadas en sus funciones y su radio de acción; se les quitó el manejo de instituciones de asistencia que tradicionalmente estaban a su cargo.

Cuando las guerras por la independencia del poder colonial español aún no habían terminado en América del Sur, Argentina se enfrentaba y debatía política y económicamente entre un modelo de nación estructurado en torno al poderío del puerto de Buenos Aires y otro que pugnaba por el reconocimiento de las autonomías de las restantes provincias y por su desarrollo. En ese escenario político, el gobierno de Martín Rodríguez creó en 1823 la SB de Buenos Aires. Enorme gravitación tuvo en esa acción uno de sus ministros: Bernardino Rivadavia. Posterior presidente de Argentina y representante de los sectores económicos porte-

ños en torno al puerto y al comercio con Inglaterra, en su mirada cultural y civilizatoria resonaban los ideales modernos de la Revolución Francesa, que también se evidenciaban en los fundamentos de creación de la SB⁹. Las damas de las clases altas vernáculas, convocadas tempranamente desde el poder estatal, se conformaron entonces como organización pública para asistir a los menesterosos (mujeres pobres, niños y especialmente niñas, personas viejas y carecientes), focalizando sus intervenciones en la educación, el cuidado de los enfermos y en instituciones de asilo. Los modos de financiamiento dependían principalmente de los aportes estatales provenientes del Presupuesto Nacional. También procedían de donaciones de particulares o de otras organizaciones, como el Jockey Club, la Sociedad Rural Argentina o el Diario La Nación, y de aportes de la Lotería Nacional¹⁰. Algunas de las instituciones creadas por la SB a lo largo de más de un siglo fueron el Hospital de Alienadas (actual Hospital Moyano), la Casa Cuna, el actual Hospital Rivadavia, numerosos asilos, talleres-escuela, hogares para niños y niñas, etc.

Algunas reflexiones en torno a la SB en sus intervenciones

Es destacable la creación en el siglo XIX de una organización pública compuesta íntegramente por mujeres de las elites locales, en un marco donde la esfera pública era potestad exclusiva del dominio masculino. Ese espacio asistencial e institucional tendría como objeto fundamentalmente a otras mujeres recortadas de un universo carencial: pobres, locas, viudas y ancianas, que junto a niños y sobre todo niñas se constituyeron en las destinatarias.

Esta práctica pública congregó a una asociación de mujeres que construyó poder y disputó espacios y dominios, pero que no cuestionó en su accionar —al menos no de un modo explícito— el orden desigual en las relaciones entre hombres y

mujeres.

¿Un enfoque de género en esta institución de mujeres de las elites?

"Tales son en la mujer la sensibilidad, y los dotes del corazón; prendas que contribuyen decididamente a la formación de la moral, y que posee el bello sexo en un grado eminente. El Influjo que tiene la mujer sobre el hombre obra poderosamente a este respecto; porque le comunica la dulzura, la afabilidad, y las demás cualidades en que solo tiene parte el corazón, y que entrando a constituir el carácter, engendran en el hombre mismos sentimientos que posee superiormente la mujer" (fragmento del Acta de Instalación de la Sociedad de Beneficencia, abril de 1823)⁹.

Lejos de ser ingenuo o neutro, el párrafo seleccionado ilustra con claridad la consideración construida desde el discurso de una época en torno al ser de la mujer, enunciada descontextualizadamente. Belleza, sensibilidad, corazón, atributos que de un modo naturalizado predicaban acerca de un sujeto singular y colectivo, las mujeres, presentes en la pluma rivadaviana del Acta de Instalación, en la que se invisibilizan las diferentes formas de construcciones y expresiones identitarias de las mujeres. Se denota, asimismo, que la relación que la mujer parece establecer con el hombre, también definido sin referencias sociales, está solamente mediatizada por esa dimensión sentimental propia de lo femenino y la capacidad de influencia moral sobre él. Esta mirada esencialista y ahistórica de los géneros se corresponde con la construcción que los Estados capitalistas modernos de la segunda mitad del siglo XIX desarrollaron a través de sus instituciones, determinados modos de subjetivación, cuerpos, identidades y deseos. En esas visiones, construcciones de sentido y prácticas cotidianas, los cuerpos de las mujeres se afianzaron como subalternos a los de los varones. En el enfoque del orden sexual de la Modernidad, Ana Fernández da cuenta de las implicancias en la construcción y percep-

ción de las identidades sexuadas organizadas en la lógica binaria. Hombre y mujer como únicas formas normales de expresión sexuada, con una atribución de características *a priori* a cada una de estas identidades y una relación jerárquica que se instaura entre ambos términos, se traduce en un dominio del hombre sobre la mujer y se extiende sobre toda la diversidad de cuerpos, identidades y deseos¹¹. Una diversidad que fue interpretada en el discurso científico de esa época en clave de desviación o patología.

La SB, grupo integrado por mujeres de las elites argentinas, fue parte de un conjunto de organizaciones que abordaron la problematización social hecha sobre determinados grupos e intervinieron tempranamente sobre ellos. Estructuradas en la lógica filantrópica, recibieron la misión social encomendada desde los poderes estatales de lograr un alivio material y moral, fundamentalmente sobre otras mujeres, madres, pobres, viudas, enfermas mentales o viejas. Lejos de transformar las desigualdades económicas, sociales e incluso las sexuales, el accionar de esta institución en sus intervenciones de prácticas de alojamiento y cuidado fue sintónico con el orden desigual. La mirada de la SB homologó la idea de mujer a la de una madre pobre y virtuosa, instituyendo a lo largo de los años premiaciones a la madre sufriente, a la maternidad abnegada de familias numerosas, al amor maternal, etc.¹⁰

Dado que el accionar de la organización no buscaba transformar la sociedad de la época ni el reconocimiento de derechos en las personas asistidas, llama la atención que este grupo de mujeres de sectores dominantes haya trascendido la intimidad y privilegios de sus hogares y que

con sus prácticas concretas haya conquistado posiciones de poder.

En una sociedad argentina y mundial donde el ejercicio de la vida pública, de las decisiones, de los derechos civiles y políticos estaba reservada salvo excepciones a los hombres, estas mujeres se adentraron en un territorio asignado socialmente a lo masculino y adquirieron una cuota de poder notable. En algunos casos ese poder colisionó con la visión político-sanitaria de los primeros higienistas, y se tradujo también en la cantidad y variedad de instituciones: hacia 1934 la SB de la Capital contaba con 25 establecimientos entre hospitales, maternidades y asilos, y con un total de 11 000 camas y consultorios externos¹⁰. Manejaba un presupuesto alto en el sostenimiento de las instituciones mencionadas, y la Presidenta y el Consejo Directivo tenían la potestad y libertad de nombrar personal administrativo, docente y aun a los Directores Médicos de los establecimientos⁷. Nada de eso hubiese sido posible sin el ejercicio concreto de poder, que se construyó en un entramado de relaciones sociales marcadas por la desigualdad y por la lógica binaria y patriarcal. En los bordes de esa lógica, presentes en ese primer universo de políticas sociales y sin generar derechos, una trama pública, femenina y de clase pudo ser elaborada.

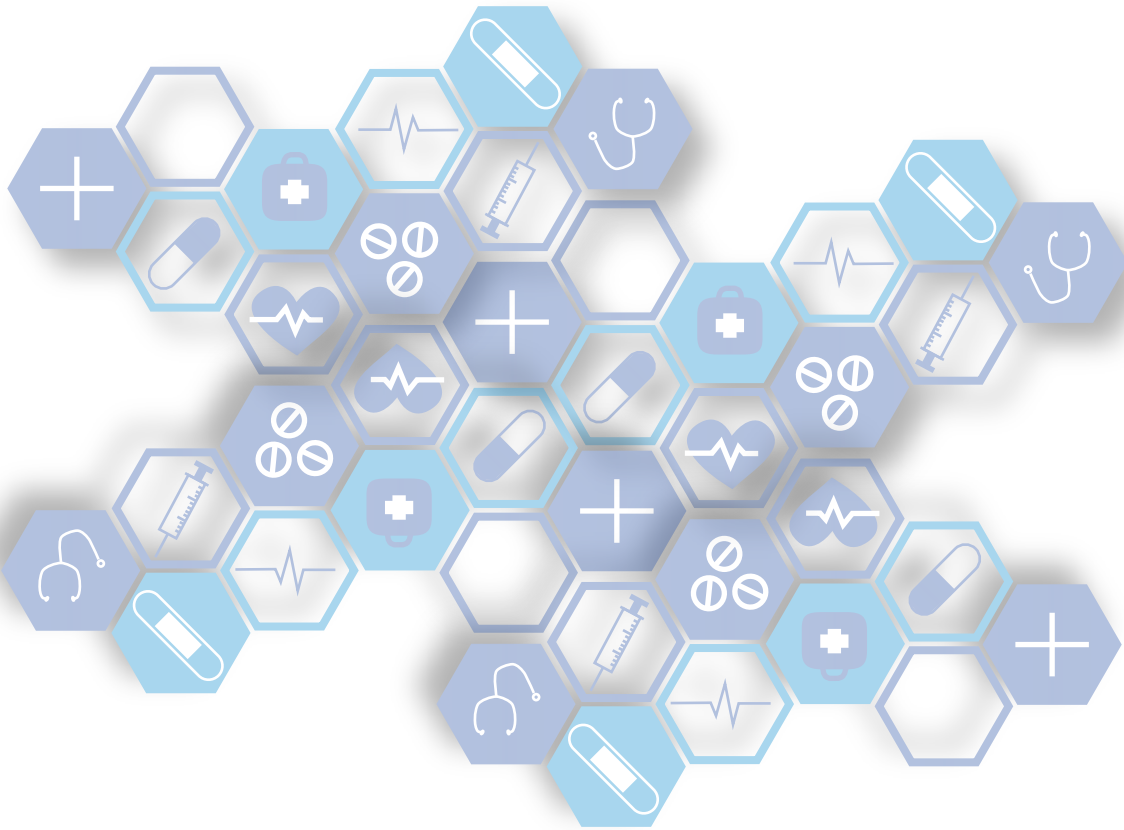
La SB fue debilitándose gradualmente en su campo de intervención y en la presencia gubernamental. El movimiento higienista ganó cada vez mayor terreno y dotó a la intervención de una racionalidad estatal que, con una fundamentación médico-social, buscó actuar sobre franjas más amplias desde una perspectiva preventiva y no solamente carencial. Después de la Segunda Guerra Mun-

dial y en Argentina con la irrupción del peronismo, una nueva configuración del Estado se abrió paso y otros actores sociales subieron a la escena política. Una nueva construcción, la de los derechos sociales, dio lugar a intervenciones que ya no estaban asentadas en una mirada filantrópica, sino en la lógica del bienestar y con la universalidad como categoría articuladora en la acción de los Estados. Esta construcción también significó un nuevo posicionamiento para las mujeres, que luego de más de medio siglo de lucha feminista alcanzaron en 1947 el derecho al sufragio.

La SB de la Capital cesó en sus funciones hacia esa misma época, y en 1948 sus instituciones pasaron a la órbita de la flamante Dirección de Asistencia Social. Las bases de legitimación de las políticas sociales en clave filantrópica fueron insuficientes en el nuevo contexto político, económico y cultural; de alguna manera, ese tipo de institución perdió sentido y llegó a su término. La filantropía retornó bajo otros modos y formulaciones con el fin del siglo XX y el debilitamiento del estado de bienestar, subsumido en la lógica del neoliberalismo. Desde fines de los años 80, tanto en Argentina como en Latinoamérica, se naturalizó el rol de los Estados como esencialmente ineficaz en la consecución de las políticas públicas. Ese discurso fue un potente impulsor de un amplio y heterogéneo actor social, constituido por las organizaciones no gubernamentales. En algunos casos y en el contexto de debilitamiento y restricción de los derechos sociales, una nueva intervención desarrollada desde los voluntariados y con eje en los grupos sociales de excluidos parece reavivar parte de ese bien hacer de la filantropía de un siglo atrás.

¹La Ley de Patronato, también conocida como Ley Agote, fue sancionada en Argentina en 1919. En esta normativa confluye toda una mirada respecto de la niñez no integrada socialmente. Su implementación dio lugar a un conjunto de acciones, instituciones, prácticas y saberes sobre la infancia por parte del Estado. Se trató de una intervención de tutela, pero que no reconoció derechos a los sujetos a los que se dirigió.

²Tanto el decreto de creación de la Sociedad de Beneficencia como el de la organización y el Acta de Fundamento (1823), donde se explicitan sus objetivos sociales, se refieren a las mujeres como conjunto general y homogéneo. Fueron todas mujeres las que integraron sus comisiones directivas.



DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES: No los hubo durante la realización del estudio.

Cómo citar este artículo: Barbieri A. Políticas Sociales en los años del centenario y filantropía en clave de género: la sociedad de beneficencia. Rev Argent Salud Pública. 2019;10(39):42-47

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

¹ Murillo S. *Posmodernidad y neoliberalismo. Reflexiones críticas desde los proyectos emancipatorios de América Latina*. Buenos Aires: Luxemburg; 2012.

² Luciani Conde L, Barcala A (org.). *Derechos en la niñez. Políticas públicas y efectivización del derecho a la salud en el contexto de la protección integral*. Buenos Aires: Editorial Teseo; 2008.

³ Fernández AM. *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Editorial Paidós; 1993.

⁴ Talak AM. *Eugenésia e higiene mental: usos de la psicología en la Argentina 1900-1940*. [Disponible en: http://www.elseminario.com.ar/biblioteca/Talak_Eugenésia_higiene_mental.pdf] [Último acceso: 19/06/2019]

⁵ Romero JL. *Breve historia de la Argentina*. [Disponible en: <http://institucioe-loazul.edu.ar/wp-content/uploads/2016/11/romero-jose-luis-breve-historia-de-la-argentina.pdf>] [Último acceso: 19/06/2019]

⁶ Ferrer A. Estado-nación, desarrollo y globalización. En: *Memorias del IV Congreso Internacional de Salud Pública: Globalización, Estado y Salud*. Universidad de Antioquia. Colombia. 2005. [Disponible en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/vidal_guillen/25Ferrer.pdf] [Último acceso: 19/06/2019]

⁷ Bayón S. Las locas en Buenos Aires. Una representación social de la locura en la mujer. En: Moreno JL (comp.). *La política social antes de la política social (Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVIII a XX)*. Buenos Aires: Trama Editorial/Prometeo; 2000.

⁸ Bayón S. La locura en el sector en la historia argentina. En: Thompson A (org.). *Público y Privado. Las organizaciones sin fines de lucro en la Argentina*. Buenos Aires: UNICEF/Losada; 1995.

⁹ Goldberg M, Moreno JL, Terlizzi J, Alonso G, Crespi L. Archivo General de la Nación. *Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y la Asistencia Social*. Tomo 1. 1999. [Disponible en: <https://www.mininterior.gov>] [Último acceso: 19/06/2019]

¹⁰ Golbert L, Roca E. *De la Sociedad de Beneficencia a los Derechos Sociales*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; 2010. [Disponible en: <http://www.trabajo.gov.ar/derechosallosderechossociales.pdf>] [Último acceso: 19/06/2019]

¹¹ Fernández AM, Siqueira Peres W (editores). *La diferencia desquiciada. Género y diversidades sexuales*. Buenos Aires: Biblos; 2013.



Esta obra está bajo una licencia de *Creative Commons* Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional. Reconocimiento – Permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra. A cambio se debe reconocer y citar al autor original. No comercial – esta obra no puede ser utilizada con finalidades comerciales, a menos que se obtenga el permiso. Compartir igual – Si se realizan obras derivadas deben distribuirse bajo la misma licencia del original.